

EL ATENEO

DE ORIHUELA

SEMANARIO INSTRUCTIVO Y NOTICIERO

Se publica los domingos



REDACTORES

D. José Aliaga Ballesteros.—D. Julian Clavarana.—D. Ascensio García Mercader.—Don Luis Linares.—D. Francisco Roman.—D. Pedro M. García Murphy.—D. Luis Martínez Espuche.—D. Ramon del Arroyo.—D. Cruz M. Caballero.—D. Francisco Griñó Ortuño.—Don José Clavarana Bofill.—D. Eduardo Romero.—D. José M. Martínez Pacheco.

REDACTOR-JEFE

D. Vicente García Guillen

ABOGADO

en ejercicio

COLABORADORES

Todos cuantos lo deseen.

ADMINISTRADOR

D. Luis Juan Amorós.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela, un mes. 0'50 pesetas.
Fuera, un trimestre 1'50 »

Pago adelantado.

OFICINAS: Calle San Juan, 40.

CURSO I.

20 de Diciembre de 1896.

NUM. 11.

LAS COFRADIAS

Como una manifestación del espíritu religioso de Orihuela y del cual prometemos ocuparnos en otro u otros artículos, existen aquí multitud de cofradías ó congregaciones piadosas de las que vamos á tratar ahora en el terreno legal, ya que una de ellas, la más popular sino la más importante, ha sometido al parecer de los hombres de ley una cuestión jurídica que directamente la afecta.

Aquí reducimos el nombre de cofradía á la asociación de devotos seculares formada con autorización competente para un fin religioso ó para obras de piedad.

Siguiendo las corrientes de la época, que en nuestro pueblo se señalaban con más intensidad que en punto alguno, se establecieron antiguamente en Orihuela innumerables cofradías, de las cuales se conservan bastantes y también se han formado otras nuevas. Prescindiendo de las que hay extramuros de la ciudad, que son muchas y que generalmente carecen de los requisitos legales, citaremos como las más principales de las que hoy existen; la de San Antonio Abad, la de San Antonio de Pádua, la del Pilar, la de Monserate, la del Carmen, la de la orden tercera, la de la Divina Pastora, la del Apostólado de la oración, la de San Vicente de Pául, la de las hijas de María, la de las madres católicas, la de San Luis Gonzaga y la del centro Eucarístico.

Todas estas asociaciones para que sean legítimas deben estar é indudablemente lo están, aprobadas por el Gobierno y por nuestro Obispo diocesano, sin cuyos requisitos deben impedir las bajo su responsabilidad nuestras autoridades locales con arreglo á la ley 6.^a tit. 11, lib. 1.^o y ley

12, tit. XII lib. 12 de la Novísima Recopilación.

Estas disposiciones se propusieron corregir los abusos que se cometían so color de religión por las muchas cofradías ya religiosas, ya gremiales, ya políticas, que se habían fundado contra las leyes y que en la práctica desvirtuaban el fin de su institución, convirtiendo sus fondos y contribuciones ilegales en francachelas y otros gastos superfluos.

Nuestras leyes recopiladas están inspiradas en las constituciones pontificias, pues ya Clemente 8.^o había dispuesto en 1604, que ninguna cofradía pudiera establecerse sin el consentimiento del Obispo, á quien, establecidas, correspondería su inspección y vigilancia.

Pero sin embargo de estas disposiciones continuó el exceso de las cofradías y aumentaron también los excesos que estas cometían y así en 1841 se dictó un orden mandando cesar todas las que no estuviesen autorizadas canónica y civilmente.

Por real decreto de 1854 se pidió á los Sres. Obispos que remitieran nota al gobierno de las hermandades que existieran en sus respectivas diócesis con el fin de disolver las que no tuvieran la competente autorización.

En el mismo año y por otro real decreto se había dispuesto que las cofradías en debida forma establecidas en las parroquias y sus anejos, estén sujetas á los párrocos en todo lo concerniente al tiempo y modo de celebrar las funciones religiosas, sin perjuicio de lo que respecto de su régimen interior prevengan sus estatutos aprobados.

Otro real decreto de 1867 reconoció la necesidad de establecer bases generales para la organización de estas asociacio-

nes, dejando para el reglamento propio y peculiar del diocesano su aplicación, y estando entre tanto á las constituciones de cada una, cuya aprobación según dejamos dicho corresponde al Gobierno.

Hoy y desde la publicación de la ley de 1887 sobre el ejercicio del derecho de asociación, es indudable que las cofradías están equiparadas á las demás asociaciones y por consiguiente quedan comprendidas en sus preceptos, pues los artículos 1.^o y 2.^o solamente exceptúan de ellos las comunidades de la religión católica, autorizadas en España por el Concordato, ó sea las casas de religiosos comprendidas en los artículos 29 y 30 del mismo.

Así es que para que tengan y se les reconozcan carácter legal, las cofradías que se funden ó ya existan deben presentar sus estatutos en el gobierno de la provincia, donde se llevará un registro con todas las formalidades y únicamente con certificados expedidos por este registro se puede acreditar la existencia legal de las asociaciones.

El fundamento de estas disposiciones emanadas de la autoridad civil estriba en que las cofradías son, aparte sus fines religiosos, asociaciones de carácter temporal y en este supuesto al gobierno incumbe regularlas y reconocerlas.

El derecho canónico en nada se opone á estas doctrinas y en general deja á las mismas cofradías la libertad de su desenvolvimiento, siempre que hayan sido aprobadas por los obispos. Y en cuanto á la administración de sus bienes, aunque se trate de cofradías que estén adscritas á un templo ó capilla anejo á un curato, son libres para ejercerla, sin intervención del párroco según consultó la sagrada Congregación de Ritos y únicamente puede administrarlos el Obispo en caso de dilapidación.

Sección de prosa y verso.

NECESIDAD DE LA VIDA SOCIAL

(Conclusión)

Tendamos la vista por toda la especie humana: ¿que variedad de fuerzas, de actividad y talentos? ¿qué diversidad de disposiciones en los oficios, en las artes y en las demás perfecciones? ¿que multitud de deseos, de apetitos y de inclinaciones contrarias se presentan á nuestros ojos? Pero yo invoco al Autor de la naturaleza, y le digo: ¿Si Vos, Señor, no hubierais destinado á los hombres á vivir en sociedad, hubierais podido crearlos de modo que no se hallasen contentos sino en la vida social? No era esto digno de vuestra sabiduría.

La razón con el lenguaje de la divinidad habla al hombre, y le dice: «Todos los seres de tu especie son hermanos tuyos. Todos teneis un solo principio, un solo Padre y un solo Autor. Tu alma, tu cuerpo y tu imagen no te distinguen de ellos. Escucha las voces de la naturaleza que te habla dentro de tu corazón y te dice: que si quieres conservarte en el mundo, debes vivir unido á tus hermanos, hacerles compañía, y dividir con ellos tu prosperidad y tus trabajos.» Si el hombre escucha esta voz secreta, se siente penetrado del mas vivo deseo de consagrarse todo á la sociedad, conoce que es sociable, y que no debe vivir solo. Viene despues un momento en que se figura hallarse en un estado de total soledad y abstracción: lo considera un instante, se estremece, y se cubre de un frio; entonces conoce que faltándole en esta situación quien le conforte en sus tristezas, quien le defienda en sus peligros, quien le asista en sus enfermedades, y le dé socorro en su indigencia y en sus trabajos, no podía menos de perecer bajo el peso de la más cruel miseria. Entonces ve que no teniendo en aquel estado con quien poder comunicar sus pensamientos, hacer participante en sus ideas, ni aconsejarse en sus dudas; y que en fin careciendo de un ser semejante á sí á quien poder dirigir sus afectos, confiar sus secretos, y en quien depositar su amor, se veria en triste necesidad de pasar una vida incansable y llena de amargura. De aquí es que considerandose atentamente á sí mismo, y examinándose por todas partes queda siempre convencido de que debe tener una vida social, y ser individuo de aquella sociedad sin cuyo influjo no podría conservarse. He aquí lo que es el hombre; y he aquí el estado que le prescribe la naturaleza, y á que le destinó el Criador. Estar unido á sus semejantes, mantener con ellos la posible correspondencia, y vivir en sociedad.

Que deba ser este el destino del hombre mientras viva en este mundo, se conoce evidentemente solo con parar la atención sobre los demas animales que habitan la tierra. Veámoslos á todos universalmente armados de un fuerte escudo para defenderse. así de la injuria de las estaciones, como de las asechanzas de los hombres, y preguntémoslos despues á nosotros mismos: ¿por qué entre todos los animales el hombre solo es el que nace inerme y sin defensa? ¿por qué no le ha provisto la naturaleza de un escudo para defenderse contra tantas desgracias como vienen á su destrucción? Oye, pues, á la naturaleza que te responde y te dice: que los demás animales, como que no han sido destinados por la naturaleza á gozar del beneficio de la protección de la vida social, necesitaban llevar consigo desde su nacimiento alguna defensa; pero que el hombre debía nacer inerme, porque debía tener en su defensa la compañía y la sociedad de sus semejantes. La naturaleza quiso con esta economía que los hombres se conservasen mutuamente, y no pu-

diesen adoptar otro modo de vivir. Fijó sobre ellos su plan, y quiso que permaneciese siempre inmutable.

Ni el hombre ni el bruto debían quedar expuestos á una infinidad de peligros sin tener á su favor alguna defensa. La causa primera debió pensar en su conservación; y en efecto, no la perdió de vista: pero quiso que el bruto la heredase de la naturaleza, y que el hombre la encontrase en la sociedad. Excluyamos, pues, al hombre de la vida social, y digamos que no tiene necesidad de vivir unido á los demás hombres: ¿qué se sigue de aquí? que en este caso deberíamos confesar el absurdo de que el hombre fué constituido de inferior condición á las fieras y que la naturaleza y la providencia fueron más solícitas de la conservación de éstas, que de la seguridad y subsistencia de aquel. Hombres reflexivos, vosotros sois sociables, no lo dudeis, vuestro destino es el vivir en sociedad; uníos estrechamente á ella si deseáis vuestra existencia.

JOSÉ A. BALLESTEROS.

Suelos y noticias.

El tiempo.

El que estamos atravesando es de los más fríos que se conocen en este país y como no llueve los campos de la comarca están perdidos y los agrios de la huerta se vén amenazados de inminentes heladas.

En la tarde de ayer empezó á llover copiosamente y continúa la cerrazón.

Con gran solemnidad se verificó el domingo pasado la función que el Ilustre Colegio de Abogados dedica anualmente á su patrona la Purísima Concepción.

Verificóse como anunciamos en el monasterio de las monjas de San Juan y estuvo encargado del sermón, que desarrolló de una manera completa por el campo de la historia, sobre el dogma de la Inmaculada Concepción de María, el Sr. Penitenciario de esta catedral.

Asistieron los colegiales Sres. Moreno (don Francisco y D. Santiago), Soto, Mejias, Clavara y Garriga, Balaguer (D. Luis), Rocá, Pourtau y García Guillén.

Equivocadamente nos informaron que habia parecido en los azudes del molino de Jofré el cadáver del niño que tuvo la desgracia ahogarse en el rio, y lo cierto es que á pesar de las muchas pesquisas que se han hecho no ha podido hallarse hasta el dia de hoy, creyéndose que como venia riada, se haya empotrado en la arena.

El último mercado á causa de lo desapacible del dia, que llegó á diluviar en las primeras horas de la mañana, no tuvo la animación propia de los que se celebran durante este mes.

Tambien en este Seminario conciliar se han adelantado las vacaciones este curso y el miércoles vimos salir para sus casas á muchos seminaristas forasteros.

Nuestro compañero Sr. Romero ha demostrado ser un ciclista de resistencia, recorriendo en un día más de cien kilómetros.

El lunes pasado á las seis de la mañana salió montado en bicicleta para Alicante con objeto de evacuar un encargo y á las nueve y cuarto entraba en la capital de la provincia.

Despachado enseguida el objeto que le llevaba, á las dos de la tarde emprendió el regreso con el mismo vehículo, llegando á esta ciudad al oscurecer del mismo día.

Por corresponder cesar á los que los desempeñaban han sido nombrados para los cargos de Juez y Depositario del juzgado de Aguas, los Sres. D. Antonio Pescetto y D. Eugenio Maestre respectivamente.

La señora doña María Amat esposa de don Mariano Garriga, funcionario del Ministerio de Gracia y Justicia, ha dado á luz un niño.

Tambien en la semana pasada ha tenido una niña la señora doña Dolores Bueno, esposa de D. Martín Sempere.

Damos la enhorabuena á los venturosos padres.

Leemos en un colega de la corte:

«Se ha dispuesto que se impida toda rifa, sin que previamente obtenga la autorización oficial correspondiente y sin que se satisfagan al Tesorero el impuesto y los derechos del Timbre.»

Creemos que esto tambien se referirá á las rifas que en Orihuela se llevan á cabo.

La función que el domingo pasado celebraron las hijas de María á su excelsa Patrona superó, si cabe, á las de años anteriores. Por la tarde se verificó la procesión por dentro de los claustros del convento de Santo Domingo, formando en ella casi todas las asociadas en número incalculable y siendo pre-eaciada por la población entera, como una prueba de la importancia y de la simpatía de tan esclarecida congregación.

Ha fallecido Máximo Boucheron, escritor francés autor de varios libretos de operetas entre ellas el de Miss Helyett.

Cuenta.

De la colecta hecha por la estudiantina oriolana para socorrer á nuestros soldados que regresen de campaña heridos ó enfermos.

RECAUDADO EN ORIHUELA.

	Pts.	Cs.
Por los postulantes en la tarde del dia 6	72	50
Id. en la mañana del dia 7	55	»
Id. en la tarde del dia 8	35	»
Suman	162	50
Son baja por pago hecho en la imprenta de «Las Provincias de Levante» por impresiones	25	»
Por moneda no corriente	1	50
Cantidad líquida que resulta	136	»

Esta cantidad ingresará en el Banco Agrícola á disposición del Obispo de esta diócesis y del Alcalde de la ciudad para que la repartan entre los individuos á quienes se destinan.

Orihuela 16 Diciembre 1896.—Juan de Dios Irlas, Pbro.—El organizador, José Maria Saravia.—El depositario, Manuel Pardines.

Nota—Lo recaudado el pasado domingo en Torreveja cuya lista publicaremos en el próximo número de este semanario, se mandará al Sr. Cura párroco de dicha villa, para que la distribuya entre los soldados, hijos de aquel pueblo, que regresen heridos ó enfermos de la guerra.

Un acto por demás hermoso y conmovedor, tuvo lugar en la tarde del dia 14 del actual en el pueblo de San Miguel Salinas, inmediato á Torreveja.

Hará unos quince dias, llegó á dicho pueblo enfermo y pidiendo limosna, el súbdito francés Enrique Gastón Gallay, de veintinueve años, soltero y natural de Roan, departamento del Loira; al ver su delicadísimo estado doña Manuela Gimenez, viuda de Pérez, cuyos nobles y caritativos sentimientos son bien conocidos de todo

el vecindario, le instaló en una de las habitaciones de su casa y desde aquel momento tanto la indicada señora, como sus hijos y todos los vecinos en general, incluso el médico, el cura y farmacéutico, rivalizaron en celo y abnegación, prestando al pobre Gastón, todo género de auxilios y consuelos, hasta el domingo 13 de los corrientes en que el desgraciado entregó su alma á Dios.

Al siguiente día en la tarde se efectuó el entierro del Gastón, el cual fué una verdadera manifestación de duelo, pues sin previo aviso ni invitación alguna acudió todo el vecindario en masa á prestar al finado el último tributo. El entierro general fué costeado por el Sr. Cura párroco y la banda de música de la localidad batió marcha fúnebre hasta el cementerio.

Rasgos de caridad, como el que acaba de dar el pueblo de San Miguel de Salinas, no necesitan comentarios, en ellos se retrata de una manera indeleble cuál es el corazón de los españoles.

En el próximo número daremos principio á la publicación de un curioso artículo sobre el vino, con que nos obsequia un ilustrado escritor oriolano.

Anteayer falleció la anciana Sra. D.^a Josefa Miralles, viuda de Pastor.

Con objeto de pasar en esta las vacaciones de Pascua ha venido de Granada el estudioso alumno de farmacia D. Carlos Roman.

La redacción de EL ATENEO juega á la lotería y espera obtener un buen premio, del que seguramente habrán de disfrutar nuestros suscriptores.

Si nos toca el gordo ofrecemos no escribir más.

Si no nos toca el gordo, que nos caiga uno chico y si no ha de ser gordo ni chico que nos corresponda el reintegro. Al menos que juguemos y no perdamos nuestro dinero, porque el jugar á lo lotería de Nochebuena es vivir unos días llenos de ilusiones, poseídos de esperanzas y metidos en imaginarias riquezas.

Pero si para nosotros viene el desencanto que sean más afortunados nuestros abonados y que les favorezca la suerte.

Es lo que deseamos.

Ha sido nombrado administrador subalterno de bienes y derechos del Estado del partido de Orihuela nuestro amigo D. Evaristo Cánovas.

La junta organizadora de las fiestas que anualmente dedican los estudiantes católicos á su patrono Santo Tomás de Aquino, con el fin de que este curso revistan mayor esplendor que en los anteriores preparan la celebración de un certamen nacional, que tendrá lugar en el próximo marzo.

Podrán presentar trabajos á dicho certamen todos los estudiantes españoles de los distintos centros docentes; con sujeción á los temas designados por el jurado nombrado por dicha junta formado por varios señores catedráticos; á este fin han dirigido ya circulares á todas las universidades de España solicitando su adhesión.

De todos los demás detalles daremos noticias oportunamente.

Esperamos que los estudiantes de esta ciudad se den á conocer en este certamen.

La Congregación de María Inmaculada y S. Luis Gonzaga celebrará hoy domingo grandes festejos religiosos y académicos en la Iglesia y salón del Colegio.

La velada promete ser un verdadero acto literario, por la novedad y por los muchos ingenios que en él toman parte con composiciones inspiradas en prosa y verso. Este acto empezará á las cinco y media de la tarde y es de invitación personal, repartiéndose una elegante Corona poética á la Virgen, compuesta por los Sres. Clavarana, Calvo, Balaguer, Madaria y otro. Algunas de las composiciones que se lean quizas se publiquen en este semanario.

Lo que se imprime.

Tratado de economía política para los alumnos de 1.^a y 2.^a enseñanza, por D. Antonio Torrents y Monner.

Sin ton ni son, libro de versos, por el redactor del «Diario de Murcia» D. Manuel Perni-García.

Memoria anual, correspondiente al año 1896, de la sociedad de investigaciones psíquicas ibero-americanas.

Minucias lexicográficas, por el Sr. Monner Sans.

Guía del aspirante á maestro, folleto publicado por la redacción de «El Mortero.»

El fonógrafo Edison y sus aplicaciones, extracto del libro del ingeniero francés Mr. Villan, traducido por D. Armando Angers.

Nociones de perspectiva, compendio publicado por la España editorial.

Ger-Trud, poema por D. Luis Gonzalez Martinez.

El regionalismo y la unidad nacional. Hechos más notables de Lugo en pro de dicha unidad, por D. Ramón Gayoso Arias.

Assaig critich sobre 'l filosoph barceloni eu Ramon Sibinde, por Mossen Salvador Bové.

Confesión.

A B.

¿Con que miope me has llamado porque es verde mi conquista?
¡Justo! No me has conquistado porque... te pierdo de vista.

P.

Subasta.

A las doce de la mañana del día inmediato lunes, se venderá en el Juzgado municipal y en pública subasta la casa en estado ruinoso señalada con el número 8 de la calle de Ruiz Cappon, siendo el tipo para el remate de 500 pesetas.

AYUNTAMIENTO

Sesión del 19 de Diciembre 1896

Acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Entablar recurso de alzada ante el ministro de Hacienda por una providencia del Delegado de la provincia.

Autorizar á Antonio Cámara Espinosa para construir una barraca en la senda de Buenavida, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero.

El pago de varias cantidades de escasa importancia y la gratificación de costumbre como agüinaldo á los individuos de la guardia municipal.

Y se levantó la sesión.

ADVERTENCIA

Todos los vecinos que no reciban este periódico semanal y quieran honrarnos con su suscripción, se servirán avisarlo para repartírselo oportunamente, con la ventaja de que los suscriptores tienen opción á anunciarse gratis mediante un sello móvil por anuncio que exige el Gobierno.

ACADEMIA
De Enseñanza Libre

Preparación acreditada para las Facultades de DERECHO y de FILOSOFIA Y LETRAS y para las Escuelas del NOTARIADO y DIPLOMATICA.

En tres años que lleva de existencia esta Academia, grandes han sido los resultados y progresos obtenidos. Conocida era la necesidad de una institución como esta en Orihuela. Así es que su fundación ha sido recibida con aplauso por todas las personas ilustradas y particularmente por las familias que tienen que dedicar á sus hijos á la realización de una carrera facultativa.

Tener aquí un centro donde pueda instruirse la juventud estudiosa y cursar una carrera sin separarse del seno de la familia, evitándole los escollos y peligros que ofrecen las grandes poblaciones donde radican las Universidades es un bien indiscutible. Si á esto se agrega la mayor economía de tiempo y de dinero que con este sistema se obtiene, se comprenderán aun mejor sus ventajas. Así es que está justificado el éxito creciente de esta Academia.

Desde 1.^o de Octubre se emprendió de nuevo el plan de estudios preparatorios de exámenes del presente curso académico.

Para que les sirva de estímulo y enseñanza los alumnos que se inscriban en la Academia formarán parte de la redacción de este periódico.

Para informes, en la Biblioteca pública de esta ciudad.

BOLETIN DE LA SEMANA

(DESDE EL DIA 12 AL 18)

Juzgados.—1.^a instancia.—Asuntos repartidos: civiles 5; criminales 1.—*Municipal.*—Juicios verbales celebrados, 3; Idem de faltas 0; Total, 3.

Registro civil.—Nacimientos, 13.—Defunciones, 13.—Matrimonios, 8.

Cárceles.—Presos en el día de hoy, 9.

Hospital.—Enfermos 35.—Altas 4.—Entradas 5.—Defunciones, 1.

Casa de Beneficencia.—Asilados 112.—Varones, 70.—Hembras, 40.—Mayores de 19 años, 2.—Expósitos ingresados, 1.

Asilo de Ancianos desamparados.—Asilados, 43.—Varones 22.—Hembras 21.

Mercados.—Cotización corriente. Trigo, 4'25 pts. barchilla.—Maiz, 3'75 id.—Cáñamo de 34 36 id. quintal.—Pimiento molido, de 2'50 á 9 id. arroba; su cáscara de 3 á 4 id.—Aceite, á 11 pesetas arroba.—Patatas, á 1'80 id.—Pan candeal, 0'20 id. libra; id. moreno, 0'18 id.—Huevos, 1'20 docena.—Carne ternera con hueso, kilo, 1'40 pesetas; sin hueso, 2'40 id.; cerdo, magra, 1'80 id.; tocino, 1'60; id. carnero, 1'40 id.

Consumos.—Recaudado 4818'62 pts.

Matadero.—Reses sacrificadas: vacunas, 12; cerdos, 32; lanares, 32; cabritos, 38; aves, 48.

Caja de Ahorros.—Préstamos sobre ropas, 183; sobre alhajas 8;—Desempeños de ropas, 37; de alhajas, 6;—Imposiciones nuevas, 4; id. por continuación, 16;—Total importe 1514 pesetas.—Reintegros 5: Importe total, 1486 pesetas.

Iglesias.—Vela y alumbrado en la Merced del 20 al 26.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS

EL ATENEO

DE ORIHUELA

Semnario instructivo y noticiero

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Precio de suscripción: 2 reales al mes

Se admiten avisos, anuncios, reclamos, edictos, noticias, esuelas y recomendaciones para los suscriptores.

DESGRANADORA
DE MAIZ

Los cosecheros de panizo ya la conocen por la grande aceptación que tuvo en años anteriores.

Con prontitud, limpieza, economía y suma facilidad, deshace ó desgrana en poco tiempo gran cantidad de panizo.

Se facilita en ALQUILER á los labradores, por su propietario don Maximino Grifol, calle de la Feria número 24.

VINO

Se vende de propia cosecha casa de Abril á 30 cts. micheta y á 4' 25 pts. cantaro.

Salida de S.

Gregorio frente á la glorieta.

NO HAY MEJORES
LAPIDAS

que las esmaltadas sobre hierro inoxidable, pues superan á las de marmol por su elegancia, solidez y permanencia de la inscripcion que no se borra nunca.

PRECIOS ECONOMICOS

Para más detalles dirigirse á

Angel G. Múnera
Vallet, 22, ORIHUELA

DEPOSITO
DE MAQUINAS

Perfeccionadas para coser y grande Almacen de muebles de Carmelo Subiela, en la calle del Beato Diego José de Cádiz, (antes Hostales), Orihuela.

MELADAS

En casa de Vicenta la planchadora, calle del Colegio núm, 8, se venden superiores, como todos los años, al precio de tres reales libra.

El Secretario del juzgado Municipal de esta Ciudad, por el precio de 7' 50 ptas. se encarga de proporcionar á las personas que los necesiten, certificados del Registro central de Actos de últimas voluntades. Tambien se encarga de gestionar el cumplimiento de exhortos en todos los Tribunales de España.

DINERO

Se desea colocar cantidades á préstamo hipotecario con interés módico

Se proporciona dinero con PAGARE, garantizado por persona de responsabilidad.

Se compran fincas rústicas que radiquen en el término municipal de esta ciudad.

Las operaciones que se practiquen se harán con especial reserva.

Informará el Procurador don Francisco Navarro y Juan—Santiago 25, Orihuela.

MATERIALES
DE CONSTRUCCION

Teja plana, ladrillos huecos, cementos y mosaicos hidráulicos, rapisas, portales, fregaderas, pilas de baño y cuantos objetos se necesiten en marmol artificial y natural.

Azulejos de Valencia, Onda y Barcelona, tuberías, aseadoras, inodoros con efectos de agua, florones y cornisas de carton-piedra.

Pisos de barro cocido de diferentes clases, desde una peseta metro en adelante.

Florones de yeso, molduras y techos artesonados.—Deposito y despacho Calle de Santiago número 5, Francisco Sanchez.—Orihuela.